



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SDE/DMR/RAI-AGILE-03

Folio No. 106

LERIDA YAJAIRA BRENEDITZE AGUIRRE MURILLO

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga el presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

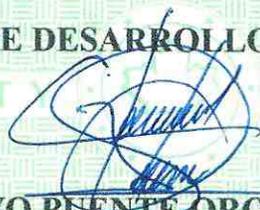
**AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL
No. SDE-RAI-AGILE-03-077**

Tipo de persona: Física
Domicilio Fiscal: Benigno Arriaga # 1805 – A4, Col. Del Real, C.P. 78280,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
R.F.C. AUML791008LZ2
Vigencia: Del 19 de Febrero del 2020 al 19 de Febrero del 2021

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de Febrero del 2020

EI SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO


GUSTAVO PUENTE OROZCO

Bvld. Antonio Rocha Cordero No. 125 Col. Desarrollo del Pedregal.
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78295
Tel. 01(444)8343600
www.sdesip.gob.mx